

Precios de suscripción

Table with subscription rates for Almería, provinces, and abroad.

Tarifa de anuncios

Table with advertising rates for different types of ads.



El impuesto del timbre á cargo del anunciante

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

25 EJEMPLARES 75 CÉNTIMOS

La correspondencia al Director

OFICINAS Y TALLERES.—REYES CATÓLICOS, 3

No se devuelven los originales

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA de SEGURO

Capital efectivo, 10.000.000 de pesetas.

El polvo

El vehículo natural de todo microbio que sepa su obligación, lo es el polvo.

Este es, no sólo el país del polvo, sino el del aire. El polvo sería un elemento perjudicial á la salud siempre.

Acaba, pues, la leyenda de que vamos á destruirlo todo.

Las Juntas municipales invitarán á los republicanos incriptos en el censo á que contribuyan periódicamente con el mayor donativo que les sea posible.

Las Juntas municipales se reservarán el 30 por 100 de los expresados donativos y remitirán el 20 por 100 á la Junta provincial y el 50 por 100 á la Junta nacional.

No tenemos que encarecer á nuestros correligionarios la importancia de esta base indispensable en toda sociedad, sean cualesquiera sus fines, y de obligada conveniencia tratándose de una asociación política cuyo credo es la democracia, que impone en los asociados compartir los deberes y las obligaciones, porque todos disfrutan idénticos derechos.

Hace algunos años se inició por un hombre de fecundas iniciativas, de probada consecuencia, de austeridad notoria, maestro de muchos y admirado de todos por sus grandes virtudes cívicas y por su tenacidad envidiable para unir en una sola iglesia, con una sola dirección al partido republicano frente á la monarquía imperante, logrado hoy, gracias á su labor constante, la idea de fundar ó constituir un tesoro, sin esfuerzos ni sacrificios de nadie, contribuyendo con una cantidad módica al mes que permitiera hasta á los más humildes contribuir sin menoscabo alguno.

Bajo una leyenda!

¿Cómo varía con los años el hombre más consecuente! Yo, por ejemplo, que he venido durante muchos predicando la necesidad de trastocar y mudar todo el sistema que la República venga, he variado tan completamente de opinión, que hoy sostengo la conveniencia de no alterar ni siquiera una de las leyes dictadas por los restauradores, y aplicarlas de idéntica manera que ellos las aplican.

encasillando á los amigos, é impidiendo por todos los medios la elección de los monárquicos que nos puedan estorbar.

Pondremos la enseñanza en manos de los correligionarios. Todo catrónico monárquico será preterido, cuando no expulsado.

No se nombrará juez ni magistrado á ningún abogado que no sea de los nuestros, y se ascenderá á los que mejor nos sirvan y secunden nuestros planes.

En el ejército únicamente estarán en activo los jefes y oficiales republicanos; los demás, ó serán perseguidos ó arrinconados.

Y así en todos los órdenes y esferas de la vida social, poniendo especialísimo cuidado en que ningún adversario tenga razón nunca, ni cuando reclama, ni cuando se querelle, ni cuando pleitee. Si no la tiene, no esto; y si la tiene, para no abrumarlo con tanta carga de razón.

Con tan sencillos procedimientos, sin variar una letra siquiera de una ley, únicamente volviendo hacia nosotros lo ancho del embudo, es decir, imitando á los monárquicos, nadie podrá tacharnos de revolucionarios ni demagogos, ni perderemos el tiempo en discutir y dictar leyes nuevas que no nos servirían tan bien como las actuales para vivir y medrar.

Por lo tanto, duerman tranquilamente los restauradores; dejaremos vigentes todas sus leyes, y se las aplicaremos en la misma forma que ellos nos las aplican, para que aprecien bien su bondad y disfruten de sus beneficios.

Acaba, pues, la leyenda de que vamos á destruirlo todo.

JOSÉ NAKENS.

LOS CINCO CÉNTIMOS

«Las Juntas municipales invitarán á los republicanos incriptos en el censo á que contribuyan periódicamente con el mayor donativo que les sea posible, debiéndose aceptar hasta la mínima ofrenda de cinco céntimos de peseta semanales, para que todos los correligionarios puedan demostrar con ella su devota adhesión á la causa republicana»

Las Juntas municipales se reservarán el 30 por 100 de los expresados donativos y remitirán el 20 por 100 á la Junta provincial y el 50 por 100 á la Junta nacional.

No tenemos que encarecer á nuestros correligionarios la importancia de esta base indispensable en toda sociedad, sean cualesquiera sus fines, y de obligada conveniencia tratándose de una asociación política cuyo credo es la democracia, que impone en los asociados compartir los deberes y las obligaciones, porque todos disfrutan idénticos derechos.

Hace algunos años se inició por un hombre de fecundas iniciativas, de probada consecuencia, de austeridad notoria, maestro de muchos y admirado de todos por sus grandes virtudes cívicas y por su tenacidad envidiable para unir en una sola iglesia, con una sola dirección al partido republicano frente á la monarquía imperante, logrado hoy, gracias á su labor constante, la idea de fundar ó constituir un tesoro, sin esfuerzos ni sacrificios de nadie, contribuyendo con una cantidad módica al mes que permitiera hasta á los más humildes contribuir sin menoscabo alguno.

La idea no llegó á cristalizarse, sin duda por el estado de dispersión de las poderosas fuerzas republicanas, llegadas hasta el atavismo de grupos y grupitos microscópicos. Al constituirse la Unión republicana bajo las bases tan sólidas en que se afirmó en la Asamblea de Marzo, y se consagró en las dos jornadas electorales y en la fuerte organización que ha alcanzado en toda España, en que si la disciplina es estrecha y la voz del jefe oída y respetada, cumpliendo todos sus mandatos y decisiones con el respeto y cariñoso acatamiento que en

el hogar se guarda al jefe de la familia, así como hemos concurrido á los llamamientos para demostrar nuestra vitalidad en la lucha, debemos acudir con nuestro óbolo para atender á las necesidades de la familia, para hacer frente á todas las atenciones de este amplísimo hogar doméstico, formando el acervo común.

Cinco céntimos semanales, tipo mínimo fijado en las bases, representa, en una ciudad donde haya mil republicanos incriptos en nuestra causa, 200 pesetas mensuales, que, sumadas con el producto de doscientas ciudades, nos dan el resultado de 40.000 pesetas al mes y 480.000 pesetas anuales; esto sin sacrificio para nadie y cuya sola cifra demuestra lo que podríamos realizar si verdaderamente nos hiciéramos cargo de su importancia. ¡Veinte céntimos al mes! Bien pequeño es el sacrificio: dos copas de vino menos; cuatro cajas de cerillas que pueden ahorrarse; una cajetilla de 4 ó 18 menos en la partida de gastos. Esto es todo, y con esto, ¡qué labor tan hermosa! Empezando porque no estarían vinculados en los ricos ó pudientes ciertas representaciones en Cortes y en las diputaciones provinciales, y concluyendo porque no habría necesidad de acudir á los bolsillos particulares para redimir de las prisiones preventivas á nuestros propagandistas, atender á las conveniencias y necesidades de la propaganda y al socorro de los desgraciados que de un modo notorio hayan sufrido gran menoscabo ó caído en la miseria por la causa.

Tendríamos fondos de propaganda, fondos de elecciones, fondos para las atenciones de organización interior y fondos para auxiliar la empresa de reivindicar el derecho en que está comprometido el honor de todos para redimir á la patria, no tanto como por lo que representan las sumas recaudadas, aunque representan mucho, cuanto por la significación que tiene realizarlo mediante una cuantificación voluntaria, producto de la concurrencia de todos.

500.000 republicanos españoles cotizando á cinco céntimos semanales nada más, en Noviembre de 1904 tendríamos en nuestro tesoro ¡un millón trescientas mil pesetas!

Ved lo que esto representa y la necesidad de atender á lo dispuesto en la base transcrita.

AURELIANO ALBERT

BAZAR-SUBASTA VENTA AL MARTILLO Aguilár de Campó Frente al Mercado Desde las siete de la noche en adelante.

Menudencias

Por el gobierno civil de Barcelona se han recaudado 90.000 pesetas de licencias de caza. ¡Vive Cristo! En Cataluña no habrá un gorrión. ¡Y cuidado que hay allí gorriones con barretina y sin ella.

En la provincia de Córdoba, al cura de Villanueva le han robado unos ladrones más de quinientas pesetas. ¡Pobres Animas benditas! Dieron con la madriguera. ¡Ese dinero sería no del cura, sino de ellas!

En el Congreso: «El Sr. Sivela justifica, por la desamortización de bienes eclesiásticos, la necesidad de abonar hoy sueldos al clero. Recuerda que obispos y sacerdotes fueron al frente de nuestros guerreros á combatir contra la morisma, llevando en alto la cruz. (Aplausos en la mayoría.) El Sr. Lletget: ¡Lo mismo hicieron en la guerra civil. Y lo mismo harán mañana. Y vamos á ver: Eso, ¿qué tiene que ver con su mi-

nisterio de paz, humildad, misericordia y... buenas magras?

Estoy conforme con la opinión de un escritor muy genial, quien, hablando de una sentencia dada por un juez, condenando á un matrimonio y absolviendo á un primito de la mujer, exclama:

«El soltero va por la vida como por un jardín, comiéndose aquí una cereza, allí una breva, acullá un albaricoque; y el casado se come un melocotón, y sigue chupando el hueso toda la vida.»

Si los amigos ó la vecindad intervienen en una disensión conyugal, todos dan la razón á la señora; la vecina porque le pide algún dinero de vez en cuando; el señor mayor porque la encuentra muy fresca; el pollo porque la encuentra muy robusta; el vecino porque la encuentra en la escalera...

Y así por este orden. De ahí la verdad que encierran los refranes, pequeños evangelios abreviados.

Hay uno que dice: Nadie se meta á arreglar asuntos entre dos que duermen bajo una misma sábana.

Porque siempre resulta que... tenga razón el hombre, téngala la mujer, ellos se avienen y se quedan dentro y los otros fuera y á la luna de Valencia.

Audiencia Provincial

Causas que han de celebrarse en esta Audiencia provincial, durante la actual semana

SECCIÓN PRIMERA

Día 2 de Diciembre.—Causa de Almería, contra Manuel Ruano de las Heras, sobre robo.

Abogado, D. Julio Abad Pérez; procurador, D. Antonio Rueda Córdoba.

Día 3.—Idem de Almería, contra Antonio Lopez Rodriguez, sobre homicidio.

Abogado, D. Andrés Diaz Galvez; procurador, D. Manuel Orland.

SECCIÓN SEGUNDA

Día 30.—Causa del Juzgado de Purchena, contra Francisco Reche Masegosa, sobre hurto.

Abogado, D. Francisco Cervantes; procurador, D. Joaquin Cassinello.

El mismo día.—Idem de Velez Rubio, contra Pedro y Juan Aranega Martinez, sobre lesiones.

Abogado, D. Francisco Rovira; procurador, D. Laureano Muñoz.

Día 1.º de Diciembre.—Idem de Velez Rubio, contra Antonio Ruiz Molina, sobre disparo y lesiones.

Abogado, D. Joaquin Ramón Hernandez; procurador, D. Antonio Fernandez Burgos.

El mismo día.—Idem de Purchena, contra Antonio Noguera y otros, sobre disparo y lesiones.

Abogado, D. José María Muñoz Calderón; procurador, D. Juan Perez Garcia.

Día 2.—Idem de Purchena, contra José Egea Eacinas y otros, sobre hurto.

Abogado, D. Manuel Campos; procurador, D. José Fernandez Campos.

El mismo día.—Idem de Huerca-Overa, contra Alonso Gonzalez y otro, sobre estafa.

Abogados, Sres. D. Andrés Diaz Galvez y D. Pascual Santacruz; procurador, D. Enrique Salmerón.

Día 3.—Idem de Purchena, contra Sebastián Muñoz Moreno, sobre disparo y lesiones.

Abogado, D. Plácido Langie; procurador, D. Juan Perez Garcia.

Día 4.—Idem de Vera, contra Cristóbal Simón y otros, sobre lesiones.

Abogados, Sres. M. José Casas y don Eulogio Romero; Procuradores, don Antonio Rueda y don José Fernandez Campos.

El mismo día.—Idem de Purchena, contra Antonio Garcia Mora, sobre hurto. Abogado, D. Eulogio Romero; procurador, D. José Rodriguez Valero.

Día 5.—Idem de Vera, contra Antonio Caparrós Soler, sobre atentado.

Abogado, D. Pascual Santacruz; procurador, D. Agustín Diaz Ferrer.

Noticias

Oposiciones á Aduanas

Por el ministerio de Hacienda se convoca á oposiciones para cubrir 30 plazas en el cuerpo de Aduanas.

Los ejercicios empezarán el 11 de Enero ante el tribunal compuesto de D. Federico Bazán y Fernández de Vizarra, presidente, y de los vocales D. Daniel María Galán, D. Gabriel de la Puerta, D. Federico Marín, don Pompilio Diaz, D. José Garcés y don Manuel Uceda.

Las solicitudes se admitirán en la Dirección de Aduanas desde el 1.º de Diciembre al 5 de Enero; debiendo contar más de dieciocho años los aspirantes y haber sido aprobados en el examen previo á que se refiere el artículo 10 del reglamento del cuerpo.

En el acto de la presentación de la solicitud, los interesados se proveerán de la correspondiente papeleta de examen, abonando 40 pesetas en concepto de derechos.

No se dará curso y no se incluirán en lista las solicitudes que se reciban por correo, si no acompañan á las mismas todos los documentos indicados.

Enferma

Se encuentra enferma una preciosa niña, hija de nuestro querido amigo y correligionario D. Manuel Ferre Gomez. Deseamos vivamente el completo alivio de la simpática criatura.

Desinfección

Ayer continuó el personal de la Cruz-Roja dirigido por el presidente de la humanitaria institución su campaña de desinfección de las vías públicas de esta capital. La brigada de la Cruz-Roja recorrió las calles donde existen más suciedades y focos de infección.

La epidemia

Víctima de la enfermedad reinante falleció ayer, á las seis y media de la tarde, el que fué en vida nuestro amigo y correligionario, Antonio Gomez Cid, de 19 años de edad.

Enviamos nuestro sentido pésame á la atribulada familia de finado.

Cartas detenidas

En esta Admón. principal de Correos se encuentra detenida una carta para D. Cristóbal López Ibarra, provincia de Almería, caudino de la Fuente plaza de la Constitución, cuyo punto de destino se desconoce; otra para D. Manuel Sanchez en Almería, calle de los estudios número 9 principal izquierda, desconocido, otra para D. Juan Sanchez, recogida del buzón de esta principal que está ilegible el punto de destino y dos tarjetas postales firmadas una por Luis y otra por Agustín, que carecen de dirección.

Sin servicio

A la hora de cerrar nuestra edición, no hemos recibido ningún telegrama de nuestro activo correspondiente en la Corte, señor Mencheta.

Atribuimos la falta al temporal reinante.

¿Cómo sino así, se explica esta irregularidad que hace estériles nuestros sacrificios para con el público?

Compañía de los Caminos de Hierro

DEL SUR DE ESPAÑA

HORAS DE SALIDAS Y LLEGADAS DE LOS TRENES

Estación de Almería		Estación de Guadix	
SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
Correo para Baeza (Empalme) á las. 10:30	Mixto de Baeza (Empalme), á las. 10:59	Correo de id., á las. 17:40	
Mixto para id., á las. 16:48			
Corto para D. ^a María, á las. 5:45	Corto de D. ^a María, á las. 20:42		
Estación de Moreda		Estación de Baeza (empalme)	
Mixto para Almería, á las. 4:28	Correo de Almería, á las. 15:17	Mixto de id., á las. 0:36	
Correo para id., á las. 13:40			
Mixto para Baeza (Empalme), á las. 1:06	Correo de Baeza (Empalme), á las. 13:15	Mixto de id., á las. 3:58	
Correo para id., á las. 15:27	Mixto de id., á las. 7:53		
Exprés para id., á las. 22:19			
Exprés para Albolote, á las. 8:10	Mixto de Albolote, á las. 13:10	Correo de id., á las. 15:06	
Correo para id., á las. 13:50	Correo de id., á las. 21:58		
Mixto para id., á las. 15:40			
Estación de Baeza (empalme)		Estación de Albolote	
Correo para Almería, á las. 9	Mixto de Almería, á las. 7:25	Exprés de Moreda, á las. 10:02	
Mixto para id., á las. 21:07	Correo de id., á las. 19:20	Correo para id., á las. 12:46	
		Exprés para id., á las. 19:47	
Exprés para Moreda, á las. 4:35	Exprés de Moreda, á las. 1:25		

Los trenes express números 5 y 6 circularán todos los miércoles entre Baeza-Almería, enlazando en Baeza (Empalme) con los que circulan entre Baeza (Empalme) y Madrid y en Moreda con los que circulan entre Moreda y Albolote.

ADVERTENCIA.—Entre Albolote y Granada y viceversa hay servicio de coches en correspondencia con todos los trenes.

UBALDO ABAD

FABRICANTE DE MUEBLES.

Esta casa presenta un variado surtido en juegos de alcoba, comedores, despachos, gabinetes, saloncitos y todos los demás artículos para el meñaje de una casa.

Representante depositario en las provincias de Almería y Jaén de la

PLATERIA CHRISTOFLE

Bazar del León, Tiendas, 6 y Rostrico, 4, Almería.

La policía privada

Oficina de información, servicio de vigilancia, indagaciones y gestiones de todas clases.

DIRECCIÓN: ALMERIA.—GUADIANA, 20

(Corresponsales en todas las provincias de España.)

A semejanza de los establecidos en el extranjero, este Centro, que cuenta con un personal muy completo, y tan experto como entendido, para indagar y gestionar cuanto sea preciso, aunque tenga carácter privado, se ofrece al público para toda clase de asuntos.

Informaciones políticas. Informes mercantiles. Informes particulares de personas ó cosas. Indagaciones sobre delitos contra la propiedad ó las personas. Gestiones reservadas. Cobro de créditos.

Para todo lo judicial, la POLICIA PRIVADA tiene asesoramiento y concurso de los letrados más eminentes de Almería.

HONORARIOS CONVENCIONALES Y MÓDICOS

En los asuntos de importancia, los honorarios se depositarán hasta la terminación para mayor garantía del cliente.

Horas: de 2 á 3 de la tarde.

Imprenta de "El Radical,"

REYES CATÓLICOS NÚM. 3

Este establecimiento tipográfico, cuenta con fundiciones novísimas y elegantes, perfecta maquinaria y numeroso é inteligente personal.

SE TRABAJA DE DIA Y DE NOCHE

Especialidad en Facturas, Circulares, Talonarios, Membretes y Esquelas mortuorias

Se hacen además, con la mayor rapidez, toda clase de impresiones como estados, libros, periódicos, tarjetas de visita, etc., etc.

Impresiones de lujo á varias tintas

Ofrecemos á los banqueros, comerciantes é industriales, TALONARIOS, LIBROS Y FACTURAS cuyos folios ó ejemplares van numerado ordenadamente con tipos de imprenta, teniendo cada hoja SU NÚMERO ESPECIAL IMPRESO y siendo imposible por lo tanto, toda sustracción ó falsificación.

LOS ENGARGOS SE RECIBEN Á CUALQUIER HORA

LA GIRALDA

FRANCISCO SÁNCHEZ MENDOZA

3, Plaza de Nicolás Salmerón, 3
Establecimiento de loza, cristal, cuadros, borra de lana para colchones, alpargatas y otros muchos artículos.

Precios sin competencia.

Callicida Villena

Infalible para la extirpación de raíz de cuantas callosidades existan en los pies, sin perjudicar ni molestar. Caja, 2 reales.

De venta: Droguerías y Farmacias.

SE GARANTIZA

Para pedidos: D. Francisco Villena.—Don Juan de Austria, número 2.—Valencia.

LA ÉPOCA

En este acreditado taller de sastrería y modisto, que tan acertadamente dirige su propietario, el maestro don Juan del Castillo Muñoz, encontrará el distinguido público almeriense y todas las personas de buen gusto, tanto señoras como caballeros, tal elegancia y maestría en el corte y confección, como prontitud y economía.

Visita LA ÉPOCA (San Francisco, núm. 12), y quedaréis altamente convencidos y complacidos.

LA VERDAD

11, Reyes Católicos, 11

En este establecimiento principió la venta de los celebrados embutidos murcianos, ya muy conocidos del público. También se ofrece toda clase de especias en granos y molidas diariamente, así como tripas limpias, pimientos molidos especiales para la matanza.

Se facilitan máquinas de picar grasas á mis clientes de estos géneros.

IMPORTANTE

Acaba de recibirse una nueva partida de AVENA para sembrar y simiente de ALFARFA, de las que se garantiza el resultado.

Depósito para la venta: Reyes Católicos, 11.

Se vende una estantería y mostrador propios para establecimiento de coloniales. Para informes: Regocijos, 40.

CASA FRUTERA

Se desea recibir en Manila (Filipinas) comisiones de productos del país, como uvas, limones, naranjas, etc.

Hay con que responder, dando á los remitentes todas las seguridades que necesiten.

INFORMES:

José Molina Salas

GADOR (ALMERIA)

TINTORERÍA MODERNA

JOSÉ RODRIGUEZ
CALLE DE ROMERO, 2.—ALMERIA

Esta tintorería, la mejor de su clase en esta capital, hace desde hoy una gran rebaja en los precios de su acreditado trabajo, y fin de quo el público se convenza de que es

verdad, se da la siguiente nota para tinte negro:

Un mantón de merino doble, 1,25 pesetas; idem sencillo, 0,75; un mantón de lana, 1,25; una falda de lana, 1,50; una capa de caballero, 3, y por este orden cuantos trabajos deseen.

Se hacen cuantos colores se quieran á precios económicos.

Esta casa linda con la antigua panadería de D. Rogelio Castillo, frente á la calle del Rostrico.

No se pasa la demieille ni se va ambulante.

L'UNIÓN

Compañía francesa de seguros contra incendios



FUNDADA EN 1828

Establecida en su Palacio: 9 PLACE VENDÔME
Reconocido legalmente en España

Total de garantías: CIENTO DIEZ MILLONES DE PESETAS

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía:

276 MILLONES DE PESETAS

74 AÑOS DE EXISTENCIA

Subdirector, D. Juan Simón Camacho, Reina, 11, Almería

Centro Consultivo de Asuntos Judiciales y Administrativos

A cargo del Procurador de la Audiencia Territorial de Granada D. José Fernández Sánchez de Molina, dirigido por competentes Abogados.

Plaza Nueva, 1.—GRANADA

DISPONIBEL